

miércoles 26 de agosto de 2009

Fiscalía de la Nación pedirá al Mindef que dé nombre de militares destacados a Base de Putis en 1984



Ideleradio.- El Ministerio Público pedirá una vez más al Ministerio de Defensa (Mindef) que entregue a la Segunda Fiscalía Penal Supranacional de Ayacucho, mayor información de los militares destacados en la Base Militar de Putis entre los años 1983 y 1984, anunció la Fiscal de la Nación Gladys Echaiz.

Fue al ser consultada sobre la falta de voluntad que existiría en el Mindef para entregar la documentación que permita viabilizar las indagaciones. El MP presentó anteriormente similares pedidos a los ex ministros Aurelio Loret de Mola y Antero Flores Aráoz.

“Lamentablemente no tenemos respuesta (del Ministerio de Defensa). Se dice que ya no hay los archivos, que ya no tienen información. Lo único que tenemos ahora son seudónimos, porque para denunciar nosotros tenemos que identificar plenamente al autor con su nombres, apellidos y su DNI”, explicó en el programa **“No Hay Derecho” del deeleradio.**

“Esperemos que la fiscal (Jhossy Aburto Garabito) reitere el oficio o me haga llegar el oficio para remitirle al señor ministro de Defensa (Rafael Rey). Haber si ahora se encuentran los archivos”, comentó.

Pedirá informe por caso Indalecio Pomatanta

En otro momento, se refirió a la opinión de la Segunda Fiscalía Suprema en lo Penal que pidió anular la sentencia en torno al caso de la muerte de Indalecio Pomatanta, joven quien fue intervenido, torturado, rociado con gasolina y quemado vivo en 1995, durante un operativo de la Marina de Guerra.

Indicó que analizará el informe de la magistrada Bersabeth Revilla, con el fin de conocer cuáles fueron los motivos por el cual pidió la anulación de la sentencia de 20 años de cárcel, que se dictó en contra del ex comandante de la Marina Andrés Egocheaga, condenado por la Sala Penal Nacional.

“Realmente no conozco los fundamentos por los cuales la fiscal pide la nulidad, después que el Ministerio Público logró una condena. Realmente las causas deben ser poderosas yo no lo sé. No he visto el expediente y no intervengo en el fondo del asunto salvo que se presenten algunas circunstancias que me permitan decir a mí: Infórmenme”, dijo.

“Trataré de ver los dictámenes pero en este caso es una opinión que depende de la Corte Suprema y no sé que puede resolver el tribunal. Dirán si la doctora (Luz Ibáñez, quien denunció el caso) tiene la razón, confirmará la sentencia que el mismo Ministerio Público ha conseguido; esto es ministerio contra ministerio”, discrepó.

Andrés Egocheaga fue hallado culpable de la muerte de Indalecio Pomatanta por la Sala Penal Nacional de Justicia, ya que -según el fallo- dirigió la operación militar por la que el joven de 17 años fue quemado vivo por considerarlo un elemento terrorista.

En ese sentido, saludó la “fuerza” que tuvo a abogada Luz Ibáñez por denunciar este caso en su momento.

“La doctora Luz Ibáñez formalizó la acusación, la sostuvo y ha tenido una posición digna de reconocer porque gracias a su persistencia se logró capturar a esta persona que estaba como no habida, fue la intrepidez, la exigencia de Luz Ibáñez y el compromiso de ella de enfrentar temas de esta naturaleza”, anotó.

Elección en el CNM

Finalmente, Echaiz Ramos exhortó a todos los miembros de los colegios profesionales a emitir un voto consciente respecto a la elección de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

“Generalmente cuando hay este tipo de elecciones nos invitan a los exámenes que se dan en las universidades o en cualquier centro superior, en este caso a nosotros nunca nos han llamado para ver como se lleva a cabo una elección, lo único que nos queda es invocarle a los colegios profesionales que actúen con la seriedad del caso, porque el representante que ellos elijan será la persona encargada de seleccionar y ratificar a jueces y fiscales que trabajan en instituciones trascendentes en la vida nacional”, expresó.

“Pueden haber buenas herramientas, buenas leyes, pero si los hombres que van aplicar esas leyes no son competentes tanto en conocimientos como en habilidades o aptitudes entonces hay un serio problema que afecta a las instituciones mismas. Creo que se debe meritar que es la oportunidad de contribuir a reforzar los esfuerzos internos que se vienen realizando tanto en el Poder Judicial, como en el Ministerio Público para fortalecer las instituciones a través de los buenos recursos humanos”, agregó.

Entrevista

Ernesto: Si me permite una pregunta más, sobre otro tema que también es importante. Se están renovando, de los 7 miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, que como bien usted sabe, pero lo recuerdo para los oyentes, nombra a jueces y fiscales, puede sancionar, ratifica, tiene funciones fundamentales, 5 de 7 representantes de las universidades y representantes de los colegios profesionales. Yo entiendo, por supuesto que como Fiscal de la Nación o como fiscales no pueden ir a apoyar una candidatura o no, pero yo creo que sí podrían por ejemplo preocuparse por que se cumpla el espíritu de la Constitución en la ley. Por ejemplo, que las elecciones sean transparentes y democráticas. Acabamos por ejemplo de entrevistar al doctor Iván Rodríguez y yo le formulaba esta pregunta de si no debería haber una mayoría de abogados en el Consejo Nacional de la Magistratura y, por lo tanto, que se contemple que la ley dice 2 representantes de colegios profesionales no de abogados por lo tanto los otros tienen que ser de abogados porque sino caemos ¿no es cierto? en el absurdo de un Consejo que resuelve cuestiones jurídicas y estaría constituida por una mayoría no de abogado. ¿No hay una manera que los fiscales que van a ser, digamos, directamente afectados en una serie de cosas por el Consejo Nacional de la Magistratura participen en el sentido, no de promover candidatos pero sí de asegurarse que sean elecciones transparentes y que lleguen las personas adecuadas?

GE: Bueno. Generalmente, cuando hay este tipo de elecciones, a veces hasta los exámenes que se dan en las universidades o en cualquier centro superior, nos convocan a nosotros para garantizar la transparencia de los mismos, especialmente a la fiscalía de prevención. En este caso pues, a nosotros nunca nos han llamado para ver cómo se lleva a cabo una elección. Lo único que nos queda es invocarle a los colegios profesionales que actúen con la seriedad del caso, porque el representante que ellos elijan será la persona encargada de seleccionar y ratificar a jueces y fiscales que trabajan en instituciones trascendentes en la vida nacional. Y creo que lo más importante en cada institución es su recurso humano, porque puede haber una buena gestión, pueden haber muy buenas herramientas, pueden haber muy buenas leyes, pero si los hombres que van a aplicar esas leyes no son competentes, tanto en conocimientos, como en habilidades o aptitudes, entonces hay un serio problema y con eso se afecta a las instituciones mismas. Creo que se debe meditar que es la oportunidad de contribuir a reforzar los esfuerzos internos que se vienen haciendo, tanto en el Poder Judicial como en el Ministerio Público, para fortalecer las instituciones a través de los buenos recursos humanos. Esperamos, como te dije, que la mayoría de los integrantes sean abogados. ¿Por qué? Porque tienen que revisar el trabajo que hacen abogados, fiscales y jueces que se supone que deben estar por encima del promedio medio de los miembros del foro local o nacional. Entonces, los abogados también deben ser de un nivel superior para que puedan evaluar ese trabajo.